

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2014.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña -
Portavoz Adjunto

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D^a Marina González Blanco

D^a Elena García Merayo

D^a. Pilar Sanz Bombín

D. Fernando Colorado Terol

D^a Sonia Cea Quintana

D^a Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. José Ignacio Prieto García -
Portavoz Adjunto

D^a. María Ruipérez Alamillo

D^a Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda
Unida:**

D^a Cecilia de Montserrat Campá
Ansó - *Portavoz*

D^a Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz
Adjunto*

D^a M^a Cristina Escribano Morales

**Grupo Municipal de Unión
Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz

D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D^a Rosario Jiménez Santiago

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente de la Junta
Municipal) y D. Diego Cruz Torrijos
(Portavoz Grupo Municipal
Socialista).

En Madrid, siendo las 15:20 horas
del día 3 de diciembre de 2014, se
reúne la Junta Municipal del Distrito
de Chamberí en el Salón de Actos,
en sesión ordinaria bajo la
presidencia de D^a Isabel Martínez-
Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejala
Presidente, se pasaron a tratar los
temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2014.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- En la página 19, en mi intervención, aparecen dos palabras “colgar” y “colocar” cuando lo que dije en ambas fue “cobrar”

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- En la proposición número 4, en la página 9, al final de la proposición pone que se entiende que se aprueba con el voto del PSOE pero no lo dice, falta la palabra se “aprueba” con el voto....

Se aprueba por unanimidad con las correcciones indicadas.

A las 15:25 horas se incorporan D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó,, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D^a Ester Lorenzo Pérez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D^a M^a Cristina Escribano Morales, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Una cuestión de orden por favor. Vamos a ver, dos cosas: una, protestar, y que conste en acta, por el retraso que se ha producido en este Pleno, estaba convocado para las 14:45 y son más de las 15:15, todo porque no se hacen los plenos cuando se deben hacer, a los horarios... hay vecinos que han sido convocados aquí a las 14:15, con lo cual su intervención será para dentro de 2 ó 3 horas.

En segundo lugar, queremos también protestar por la inadmisión de una pregunta por parte del PSOE... se ha recurrido, pero queremos hacer constar que se ha inadmitido...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Esto no es una cuestión de orden, si se ha recurrido... Sr. Prieto, no es una cuestión de orden...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Los vecinos si deben saberlo...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente ... no, Sr. Prieto, no tenemos nada más que decir, si lo han recurrido... está recurrido y está siguiendo el cauce que siguen todas estas cuestiones.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a acordar que los próximos plenos de esta Junta se realicen en un horario que facilite la asistencia de los vecinos del Distrito, es decir, a partir de las 18.00h. Asimismo, en caso de no poderse celebrar en la Plaza de Chamberí, se buscará otro edificio disponible como el Centro Cultural Galileo o un Colegio o un Instituto del Distrito.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del PSOE para explicar la proposición.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Esta proposición viene totalmente a colación, es decir, no estaba previsto pero viene perfectamente a lo que ha ocurrido hoy, es decir, los Plenos se vienen celebrando a horas intempestivas, esto nos lleva a que hoy no haya asistencia de vecinos y no se pueda dar publicidad y los vecinos no puedan conocer e interesarse. En aras de hacer posible lo que ustedes en su presupuesto, para el año 2015, quieren, que es una asistencia media de vecinos al Pleno de la Junta Municipal de 10 vecinos, bueno pues si consideran que en un distrito de más de 150.000 personas, tener como perspectiva el que haya 10 vecinos de media a un Pleno, es una querencia muy pequeña, muy raquítica. Así, proponemos, creemos que no habrá ningún tipo de problema, que se haga a partir de las 18:00 horas, por ejemplo, que otras veces ya se hicieron y para los vecinos será mucho más fácil el poder acudir y si hubiese algún problema de horario en esta Junta, pues se puede hacer en el Centro Cultural Galileo, que está abierto, o en otros edificios que son del Ayuntamiento y que mantiene esta Junta, como pueden ser colegios o institutos, es algo tan sencillo como intentar que no nos quedemos en 10 vecinos de asistencia media a los Plenos sino en subirla y que el vecindario tenga derecho y acceso a la información y sepan que hay preguntas que no se admiten, por ejemplo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Como sabe el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la Sesión Constitutiva del Pleno de la Junta Municipal del mes de octubre de 2011, se aprobó que los Plenos de esta Junta Municipal, se celebrarían los primeros jueves de cada mes a las 14:15. Este acuerdo se modificó con uno posterior de fecha 11 de enero de 2013 que aprobó que se celebrarían los primeros miércoles de cada mes, también a la misma hora, a las 14: 15 horas. La celebración de los Plenos en las Juntas de Distrito, se vienen celebrando habitualmente en horario de mañana y es una de las medidas que, como ustedes saben, adoptó el Ayuntamiento en su día para posibilitar la conciliación familiar y laboral además de para favorecer un importante ahorro energético. Esta es una cuestión que los señores del Grupo Municipal Socialista han planteado en varias ocasiones y lo que no recuerdan nunca es que, también se aprobó en su día, una

proposición por parte de todos los Grupos Municipales para difundir las actividades municipales, entre ellas: plenos, consejos territoriales, etc., para facilitar y potenciar esa asistencia de los vecinos. Usted mismo, la tenía ya preparada y escrita, he creído entender que señalaba la sala vacía, yo veo la sala bastante llena y es cierto que cuando hay algún tema de interés directo de vecinos, ellos vienen, ha ocurrido en varias ocasiones; no sé a qué partido votan, ni si votan, ni a qué entidad pertenecen las personas que hay aquí... usted parece que sí... fenomenal, me alegro mucho.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por favor, orden, mantiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Si se refiere a D^a. Carmen Martínez Aguado, por supuesto que la conozco... pero vamos, como usted sabe cuáles son las intenciones y los pensamientos de cada uno de los ciudadanos, pues, es usted la persona más adecuada para traerlos aquí, seguramente, por eso, ahora está haciendo de portavoz. Pero como les decía, este tema se ha tratado en varias ocasiones y se ha acordado una determinada decisión y, por tanto, consideramos que, además, para los cuatro o cinco plenos que quedan de esta legislatura, no conviene variar el horario de los Plenos, precisamente para facilitar una costumbre que ya está arraigada a lo largo de esta legislatura. Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Vamos a ver, efectivamente, se toman decisiones pero las decisiones se cambian y no hay ningún problema; es decir, no se cambian si existen problemas y si no hay problemas se cambian, como usted mismo ha dicho, se aprobó hacerlo los jueves y luego se cambió para hacerlo los miércoles, hay algunas veces que se cambia al segundo miércoles de cada mes, por ejemplo, y no hay ningún problema.

Ha estado usted hablando de la conciliación, de que la gente tenga derecho a conciliar su vida laboral y familiar, que ese es el punto central, aquí, aunque sea Equipo de Gobierno, aunque también pagada por el Ayuntamiento de Madrid, la Sra. Gerente o el Jefe de la Policía Municipal ¿tienen derecho a conciliar su vida familiar y laboral o esas personas no tienen derecho? Se lo digo porque el 11 de noviembre, a las 19:00 horas, en el Instituto Fortuny se produjo un acto de la Junta Municipal y así se refleja en la página web. Estas son las fotografías... son las 19:00 horas y están en un acto que se llama "Chamberí escucha", o sea, para eso sí se puede pero los Plenos de Chamberí a las 14:15 horas. Es que el 24 de noviembre a las 19:00 horas en el Instituto Joaquín Turina, se repite y aquí está la foto, mire y, bueno, otra vez el Jefe de Policía, el Sr. Secretario y la Sra. Gerente. A ver si es que va a ser un acto de partido y yo estoy equivocado, con lo cual entramos en lo que les pase a ustedes que distinguen poco o nada entre lo público y lo privado y, al final,

acaban siempre beneficiándose de lo público para hacer cosas privadas porque, mire, se refiere al pasado 24 de noviembre, aquí dice: “La Concejal de Chamberí, Isabel Martínez Cubells en un encuentro con los vecinos del barrio de Vallehermoso, dentro de la iniciativa *Chamberí te escucha* que comenzó su andadura el pasado 11 de noviembre”, esto lo dice la página web del Grupo Municipal del Partido Popular, no lo dice ningún otro Grupo Municipal, estos encuentros tienen la finalidad de dar la palabra a los vecinos que puedan plantear todas las peticiones, demandas o sugerencias sobre sus barrios. Y los Plenos, representación de la democracia municipal, no se pueden celebrar a las 18:00 ó 19:00 horas porque hay que considerar la vida familiar y laboral

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal, entendemos que la iniciativa en sí tiene poco recorrido, tan poquito recorrido como que el Partido Popular se ha negado sistemáticamente en esta legislatura a poder, ni siquiera, modificar o estudiar la modificación del horario de celebración de los Plenos, cosa que además choca con lo que se ha reconocido públicamente a nivel de Pleno de Ayuntamiento sobre la escasa o nula participación ciudadana en los organismos que están establecidos. Me refiero a la Junta Municipal, Consejo Territorial y Comisiones que conforman el Consejo Territorial. Esto es un hecho, como es un hecho que en acta no consta en número de vecinos que vienen a la Junta, nunca, no consta en ninguna. Es la primera vez que hay tantos vecinos en este Pleno, como los que había sistemáticamente en todos los Plenos desde cuando estaban Luis Asúa y Pedro Corral, sabemos lo que estamos diciendo, es la primera vez que hay tantos. Cuando decía el Sr. Prieto 10 vecinos, es que eso es mucho, 10 vecinos por cada Pleno... es imposible.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Eso es lo que quieren alcanzar...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ... ahora eso no pasa, no sé si por el horario, todos sabemos que las Comisiones del Consejo Territorial no se constituyen por falta de quórum, nadie viene, nadie, la última vez en diciembre, esto no nos lo estamos inventando. Respecto al horario es discutible, a nosotros dos nos molesta, aunque creo que no es la palabra más adecuada, que sea a las 14:00 horas o que sea a las 18:00 horas porque somos autónomos y nos cuesta dinero, o sea que, a nosotros, el horario nos afecta de todas las maneras, pero si entendemos que se concilie la vida laboral de aquellos que forman parte del personal laboral y funcionario equis de la Junta Municipal, no del resto, que a partir de cierta hora marchan para su casa, el resto nos vamos a tener que molestar igual, sean las 18:00, las 16.00... yo, por ejemplo, hoy no he podido ir a la Junta de Portavoces porque estaba trabajando, estoy hablando de las 12:45 horas,

El fracaso de la participación es evidente, creo que nadie lo puede negar, en cuanto a qué dónde está la gente ahora mismo, pues la gente está haciendo un corte en la calle José Abascal con una pancarta gigante que pone “no privatizar el agua, perdonen las molestias”, han acudido seis “lecheras” hace escasamente media hora, ahí es donde está la gente, pero no está en el pleno de la Junta Municipal, es que somos los que somos, no somos más por más que lo queramos pintar. Y dos ejemplos más que voy a poner para terminar: seguramente, de los que están aquí, ninguno sepa que las cosas se cambian, en la Junta de Portavoces se ha cambiado el Pleno del 7 de enero al 14 de enero, así de sencillo, nosotros ya tenemos nuestras iniciativas, nos da igual pero es la prueba de que se pueden cambiar, en Junta de Portavoces y el Consejo de Seguridad de este semestre no se va a celebrar, no se va a celebrar porque no se ha convocado, imagino que habrá motivos más que justificados pero no se ha celebrado. A nosotros el horario nos parece correcto pero sobre todo si es el cambio de sitio, si en la Junta Municipal no se puede hacer sí me parece lógico que se busque un sitio alternativo, en este aspecto sí estamos bastante de acuerdo. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. La verdad es que no tenemos mucho más que añadir, nosotros agradecemos que se vuelva a hablar de este tema aquí porque ya hemos traído propuestas planteando lo mismo, lo hemos comentado infinidad de veces, de hecho, lo que comentaba el Portavoz del Partido Popular de que ya se habían implementado medidas para incentivar la participación, etc., en el anterior Consejo Territorial, que fue hace poco, no había nadie, es que no había nadie, con lo cual no entiendo qué medidas han tomado y está claro que no funcionan. Lo de hoy es absolutamente excepcional, es que es ridículo, que hablamos y votamos entre nosotros y no nos oye nadie, es absurdo. Ya hemos traído este tema nosotros y nos ha hablado del tema de conciliar también, yo no entiendo esa explicación de conciliar porque concilian los vocales y los trabajadores de aquí y no entiendo por qué, pero me parece una excusa que no tiene sentido y, por otro lado, efectivamente, la idea de cambiarlo de sitio nos parece bastante pertinente, nosotros por ejemplo hemos hecho propuestas como que se retransmitan las Juntas, no estaría mal. El problema de la conciliación, como decía el Vocal del PSOE, parece un problema a veces, a veces no. Nosotros siempre vamos a proponer cambiarlo, nos parece una propuesta que vamos a seguir trayendo siempre. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Le repito al Portavoz del PSOE, ahora veo gente en la sala, hoy habremos traído o se traerán o se formularán preguntas o propuestas, que sean del interés de los vecinos; tal vez, si hacemos todos un esfuerzo en que las iniciativas que presentamos sean

del máximo interés para los vecinos, vendrán más vecinos, ni dos, ni diez, ni nada... Sr. Prieto, si no le importa, yo suelo respetar el uso de la palabra cuando usted... es una falta de respeto, de educación, de cortesía en el debate político, público, como usted quiera, y lo hace constantemente y eso, lo menos que se puede decir, es que es una falta de educación permanente...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, no tiene la palabra... según su mal nombrada democracia parlamentaria, respete los turnos, que es como el abecedario de la democracia parlamentaria. Continúe por favor...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. la argumentación en el turno de palabra que ha tenido el Grupo Socialista, proponía a las 18:00 horas, como ha dicho el Portavoz de UPyD, a ellos no les viene bien, ¿nos tenemos que amoldar a su horario familiar? Usted ha dicho una hora, las 18:00 horas en la que la mayoría de los ciudadanos siguen trabajando y tendrían dificultades para asistir igualmente que al horario actual. Por otro lado, en legislaturas anteriores, los Plenos se han celebrado a media tarde y a última hora de la tarde, creo recordar que nos decían lo mismo, que no vienen los vecinos, que no había participación, que ustedes no la estimulan. La participación no es una cuestión del Partido Popular, que yo represento aquí, ni del Equipo de Gobierno que impulsa las iniciativas, no, es una cuestión de todos: de las entidades sociales, vecinales, de los partidos políticos, etc., es algo que tenemos que estimular entre todos y cuando los poníamos a las 18:00 horas, ustedes decían lo mismo y decían lo mismo de las Comisiones que había y decían lo mismo, entonces, hay algo que falla, seguramente, tal vez sea que las propuestas que se traen aquí, incluida la suya, no revisten suficiente interés como para captar la atención de los vecinos. Por cierto, en la última Comisión de Educación creo que no vieron representantes ni de UPyD, ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, por cierto, simplemente, es que yo entiendo que hay veces que no se puede... porque yo formo parte de ellas, pero cuando se nos llena la boca de participación y nosotros somos los primeros que no las llevamos a cabo, pues cuesta un poco el poderlo explicar. También me llama la atención que la mitad de la argumentación del Portavoz del PSOE se haya dedicado a criticar una iniciativa de la Concejala Presidente para acercarse a los vecinos, porque ustedes también critican que no hay cercanía, conexión, no hay posibilidad de formular propuestas, sugerencias, ideas, etc y ha habido dos actos recientes, yo estuve en esos actos, no eran actos de partido, de hecho, alguna persona que intervino se identificó con claridad como representante de un partido que, ahora mismo, no tiene representación aquí. Entonces, son actos abiertos a los vecinos del distrito, si a ustedes les parece mal dar cauce a esa participación pues, en fin, como dice su Portavoz, no se puede sorber y soplar a la vez, no sé por qué critican eso cuando, por ejemplo, un Concejala de ustedes, como es el Sr. Pedro Zerolo, a quien tengo en alta estima, resulta que él también se reúne con vecinos, con mayores, en el Instituto Islas Filipinas (Jesús Maestro,3. Martes 30 de septiembre a las 17:30 horas), ¿les parece mal?, parece que lo están criticando. Por lo tanto, les recuerdo la iniciativa aprobada en esta Junta Municipal que pide a todas las entidades vecinales y

grupos políticos que es una cuestión de todos, no es una cuestión de horario, es una cuestión de apoyo, divulgación, publicidad y transmitir aquellas ideas y necesidades que pueda haber.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Primero, no es por conciliar mi vida familiar y laboral. La proposición dice “facilite la asistencia de los vecinos”, no es a las 18:00 horas, es a partir de las 18:00 horas y, prueba de ello, yo no he criticado esas iniciativas si son de la Junta Municipal, si son de partido sería otra cosa, lo que digo que es esas iniciativas eran a las 19:00 horas, a un horario normal, por eso no las han hecho a las 14:00 horas, a las 14:00 horas no las hacéis...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Le repito, la participación ciudadana no es una cuestión de horario, no es una cuestión de días, es una cuestión de estimular el tejido social del distrito y de que seamos capaces, los partidos políticos, las asociaciones de vecinos y el resto del tejido social, de captar esas necesidades, esas ideas y esas sugerencias de los ciudadanos para atraerles aquí. Si lo que traemos aquí son cuestiones personales, son cuestiones del primo, del hermano, del vecino, del tal, como se ha visto muchas veces, eso no reviste interés más allá de la persona afectada y cuando se han incluido cuestiones relevantes para los vecinos, los vecinos han venido y hoy, debe haber una serie de cuestiones, vamos a ver, hoy ha venido el Sr. Chicharro que es representante de un grupo numeroso de vecinos y no hace falta que todos los vecinos vengan aquí, hace falta canalizar las iniciativas y, por último, se han tenido reuniones con vecinos... Esta cuestión que ustedes presentan se ha votado dos veces, quedan cuatro Plenos y no parece que esa participación ciudadana se vaya a incrementar simplemente por el cambio de lugar o de horario, por lo tanto, nosotros votamos en contra.

Por favor, una cuestión de orden. Le he dicho al Sr. Prieto, tanto en público como a micrófono cerrado que a mí me resulta incómodo y desagradable que me esté interrumpiendo en cada palabra cuando yo he respetado sus intervenciones y ha dicho que yo tengo un problema de democracia y, ni a usted ni a nadie, no le admito que me dé lecciones de democracia. Entonces, le pido por favor, le ruego, que tenga la dignidad de comportarse en una Junta Municipal, porque usted no está representándose a usted como Ignacio Prieto, sino a muchos vecinos y a muchos afiliados de su partido, a los que yo respeto, cosa que usted, con su comportamiento hace que me lo planteé. Le ruego que esto no se repita de manera sistemática porque es desagradable y no conduce a nada, yo no busco ningún enfrentamiento personal, no me dé lecciones de democracia, ni a mí ni a nadie, no se las admito. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, por alusiones.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, lo que has dicho a micrófono cerrado y no a micrófono abierto es que yo tengo un problema de educación, un problema de educación simplemente por debatir. Cuando no se permite debatir es que hay un problema de democracia, es lo único que he dicho.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sí, por alusiones y para intentar dar por terminado el tema pero el reglamento del Pleno y cualquier institución democrática se rige por unos tiempos de intervención y por una cortesía parlamentaria. Yo he venido respetando de manera sistemática los turnos de palabra de los que hacen uso los distintos portavoces, aunque no comparta en absoluto lo que dicen, puedo hacer algún comentario con mis compañeros de al lado, puedo tomar alguna toma... pero lo que no hago, sabiendo que voy a tener un turno de palabra a lo largo del Pleno, es interrumpir a mi adversario constantemente, por norma, como instrumento para que el otro no pueda desplegar sus argumentos, porque usted y todos tenemos el espacio para exponer nuestros argumentos, para debatir de manera razonable, de manera sosegada y de manera educada y respetuosa y aquellas personas que faltan a esas elementales normas democráticas que vienen reflejadas en todos los reglamentos, aquellos personas que actúan de esa manera, están dejando en mal lugar a la institución a la que representan. Nada más. gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Ignacio, ¿es una cuestión de orden?

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, es que no es cierto... no señor, no tenemos los mismos tiempos, como Grupo Político... es que intervenís como gobierno, cuando se es Grupo Político y, de hecho, en este orden del día, se demuestra que actuáis como las dos cosas... con lo cual no es democrático que un Grupo Político tenga más tiempo que otro.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, no estamos aquí para poner en cuestión el Reglamento, dígalo a su Grupo Político que mande a esa Comisión... pero aquí no, tenemos unas normas para funcionar, respetémoslas. Muchas gracias. Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Intentando, un vez más, acabar con una discusión que considero estéril. En todos los debates institucionales, el Equipo de Gobierno tiene un uso de la palabra y los partidos políticos, yo represento al Partido Popular, tienen su turno. Yo utilizo mi turno como creo más conveniente cuando actúo de Portavoz, usted, entiendo que hará lo mismo, yo todo eso lo respeto mucho, lo que no respeto es la falta de cortesía parlamentaria como ya le he dicho; entonces, no excuse la búsqueda

de un espacio interior, interno, en su Grupo Político generando follón con una discusión estéril como estamos manteniendo, cuando actúa de Portavoz y, por favor, intentemos, como ha dicho en el debate de la proposición, traer aquellas iniciativas que sean atractivas e interesantes para los vecinos, no aquellas que busquen un rife y no conducen a nada, por favor, Sr. Prieto. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y el Grupo Municipal UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al órgano competente para establecer un Punto Limpio Permanente en este Distrito, al objeto de facilitar a vecinos y vecinas el desecho de productos y materiales de difícil eliminación y, en ocasiones, ni siquiera admitidos en los puntos móviles actualmente establecidos. Con esta finalidad se abordará un estudio urgente, para la localización del punto estratégico más idóneo para su ubicación.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, esta proposición viene al hilo de una intervención del Grupo Popular en el anterior Pleno, nosotros la dejamos pendiente de presentar, por nuestra parte, pero una intervención de D. Victoriano Martínez Peña nos hizo pensar que, posiblemente, era el momento oportuno para la presentación de la proposición y pedimos su aprobación, lo cual además de ser positivo para todos los vecinos para nosotros sería una gran sorpresa.

En el Pleno a que me refiero, se trataba del debate de la oposición - no de mi grupo, de otro de los Grupos presentes- se hizo mención de puntos limpios fijos y resulta que en Chamberí no existe ningún punto fijo y nos pareció que podía ser interesante que hubiera un punto fijo en Chamberí para incorporarlo a esa red de puntos fijos limpios. Se puso de manifiesto en aquella ocasión el problema de que, efectivamente, se tenían que buscar la vida cuando tenían un desecho en su casa y no sabían que hacer con él. Cuando se habla de reciclajes, parece que todo está resuelto y resulta que hay muchas otras cosas que necesitan un punto limpio fijo; el hecho de que sea fijo, facilitaría mucho el que todos los elementos que quisieran ser desechados pudieran ser admitidos en el punto a que se llevase porque, no sé si ustedes conocen, la intervención que se hizo, de los puntos fijos móviles no admiten todos los desechos que se llevan y se puede encontrar con una sorpresa y le digan que no es el sitio donde dejarlo y se lo vuelve a llevar a su casa o donde usted considere que es donde, al final, terminan estos desechos, donde se considera y así ocurre. Decía usted en su intervención que se encuentra por la

calle enseres, electrodomésticos... exactamente, es que mucha gente no sabe qué hacer con ellos. A continuación, usted también, hace una referencia a que como en estos puntos limpios no se recoge todo, podrían hacer algún tipo de campaña a la población para, en función del resultado de la proposición, si se complementaban con los móviles o si sustituían a los móviles con este punto fijo limpio, se hiciera la suficiente campaña informativa para que todos los vecinos supieran a qué atenerse y, efectivamente, esa necesidad de hacer campañas, usted decía que, claro, llegar a todos los vecinos, a todos los ciudadanos con toda la información que maneja el Ayuntamiento es tan complicado que, claro que sí, habría que hacer campañas. No creo que sea muy de conocimiento general que los tarros de los aerosoles, por ejemplo, tienen que ir a un punto limpio, no pueden ir al cubo de basura sea del color que sea, a ninguno, se tienen que llevar a un punto limpio donde dejarlo, claro, resulta que si tienes una vitrocerámica, va a depender del tamaño de la vitrocerámica, para que el punto limpio móvil te lo admita. Me parece muy positivo, muy interesante la posibilidad de que en este distrito que, como usted sabe, hay una cantidad de vecinos superior al de muchas ciudades de provincia, como se ha dicho aquí reiteradas veces, haya un punto donde poder llevar todos esos elementos que ahora mismo, incluso, con buena intención, la gente no sabe qué hacer con ellos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martínez Peña.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Como usted sabe, en el distrito existen 8 puntos limpios móviles, hay recogida todos los días de la semana, menos los domingos, en horario de mañana y de tarde. Los puntos móviles son: Plaza de Chamberí, los jueves de 13:00 a 14:30 horas; Bravo Murillo, 8, de 09:00 a 10:30 horas; Bravo Murillo, 90-92, miércoles de 16:30 a 18:00 horas; P^o Francisco de Sales, 34-36, los jueves de 11:00 a 12:30 horas; calle Fernández de los Ríos, 62, jueves de 11:00 a 12:30 horas; Arapiles con calle Vallehermoso, viernes de 12:00 a 13:30 horas; calle Bravo Murillo, 41, los sábados de 15:30 a 17:00 horas y en la calle Santa Engracia, 126, los sábados de 10:00 a 11:30 horas.

Creemos que la cobertura de los puntos limpios móviles es bastante, suficiente o no, pues evidentemente, todas las necesidades pueden ser extendidas mucho más, poner un punto limpio móvil en cada una de las puertas, poner un punto fijo en cada una de las calles... somos conscientes de que poniendo un contenedor de vidrio, un contenedor de papel, no se soluciona el problema, ni con un contenedor amarillo en cada casa, evidentemente, sabemos que no, existe el esfuerzo ciudadano y el compromiso ciudadano de mantener la limpieza, en informarse. Debemos considerar que los ciudadanos somos mayores de edad, la información existe ¿es suficiente?, probablemente nada es suficiente, somos conscientes de las limitaciones, hay limitaciones presupuestarias, hay limitaciones de suelo... hay muchas limitaciones, entonces, sabemos que el servicio se presta. En los puntos fijos limpios tampoco admiten todo, todo tiene que cumplir unas condiciones,

evidentemente, los puntos limpios no son la escombrera de su pueblo, el punto limpio es un sitio regulado que establece límites y condiciones para dejar las cosas que uno pretende dejar. Por tanto, consideramos que esto no es la solución definitiva y el punto limpio fijo que ustedes plantean, tampoco lo sería. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No deja usted de sorprenderme. Yo le hablo de una población de 150.000 y le doy como referencia que hay más población en este distrito que en muchas capitales de provincia y, que usted me hable de la escombrera de mi pueblo. Me parece inaudito, vamos, es que no tengo calificativos... usted plantea cuestiones presupuestarias, es que un punto fijo limpio no sale más caro que los puntos limpios móviles... usted plantea que sale más caro un sitio fijo permanente que no sé cuántos móviles... habla de problemas presupuestarios y al final se van por agujeros imprevistos, no por estas cosas elementales. Y, por lo demás, es una cuestión ambiental, es decir, en lugar de no saber dónde acaban las cosas, se debe saber dónde están, de qué manera se encauzan, de qué manera se reciclan e, incluso en términos medioambientales, a la supervivencia, etc., puntos suspensivos, ponga usted lo que quiera que, sin duda, no la van a faltar argumentos si quiere utilizarlos. En cualquier caso, es una pena, nosotros seguiremos insistiendo en que alguna Junta Municipal, tal vez, decida para que Chamberí esté en la red de puntos fijos de Madrid. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Haber si conseguimos reconducir los debates por que nos van a dar las mil y no vamos a llegar donde tenemos que llegar y que el público no se canse, con toda la razón del mundo. Nosotros, en el anterior Pleno hicimos una propuesta sabiendo que no había punto fijo limpio en el distrito y que ya habíamos planteado hacía dos años y medio esta iniciativa para reciclaje de aceite de uso doméstico. Sabíamos que no había punto fijo, que había puntos móviles y que no se podían instalar los puntos fijos que es lo que yo, como portavoz hubiera contestado, me hubiera leído la proposición de hace dos años y medio, hubiera dado mi argumento y me hubiera quedado tan "pichi", valga el término coloquial, porque no había forma física de instalarlo en Chamberí. Entonces, sí, lo que nos convence lo suficientemente de esta iniciativa, es el estudio, porque para instalarlo habrá que hacer un cambio ¿dónde?, pues en el solar libre de Vallehermoso, en las instalaciones del Canal de Isabel II, siempre por cuestiones de espacio, no por otra cosa, porque para instalar un punto limpio fijo se necesita mucho más que, por ejemplo, las instalaciones que conocemos todos de Santa Engracia, bastante más grandes. Este es el argumento que presentamos nosotros hace dos años y medio y la verdad es que es cierto, es una cuestión simplemente de

espacio. El problema que encontramos es que la necesidad existe, la intención está clara, creemos que, además, el argumento del Partido Socialista es impecable, es que existe esa necesidad, la queramos ver o no la queramos ver y que en un distrito como Chamberí, muy envejecido, cada vez es más complicado reciclar. Por otro lado, que existan inconvenientes económicos, pues, bueno, es como el que asó la manteca, cuando le llevamos la materia a una empresa... habrá que ver dónde lo instalamos porque eso sí que es clave. Vuelvo a repetir: la necesidad existe. Estaríamos encantados de que se hiciera el estudio que, de alguna forma, los partidos políticos lo tomáramos en cuenta. Se propuso nuestra sede para reciclar, nosotros proponemos que sea nuestro despacho en la Junta Municipal que no lo usamos, que ahí se recicle y que vengan los vecinos a reciclarlo... habrá que ver dónde y cómo lo instalamos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Agradezco que su compañero haya reconocido que la población de Chamberí es una población envejecida y creo que sí se puede hacer, falta la voluntad de hacerlo; ahora mismo se están vendiendo solares, se están vendiendo edificios, hay un Plan General de Urbanismo... entonces, si de verdad hay voluntad, si nos ponemos todos a trabajar, tendremos un barrio más limpio, no tendremos contenedores de basura destrozados, ni papeles en las calles... señores, nosotros vamos a colaborar para hacer un barrio mucho más limpio y mejor, estamos hablando de nuestro barrio.

- A las 16 horas abandona la sesión D^a Ester Lorenzo Pérez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida -

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. En primer lugar, agradezco el tono de Izquierda Unida y desde luego, en nuestro grupo estamos dispuestos a buscar ese punto, es decir, podemos ir haciendo propuestas concretas, podemos ir concretando... por eso coincido con el Portavoz de UPyD y eso era lo que yo les pedía: mójense... en el solar de Vallehermoso, en las cocheras de Metro... hablemos de los sitios y dejemos a los técnicos que hagan un estudio, es cuestión de esto, de proponer sitios, si quieren un punto fijo hagan propuestas concretas; pidamos informes a los especialistas de las condiciones mínimas y, a partir de ahí, cada uno que proponga... en Raimundo Fernández Villaverde, en Cuatro Caminos, estupendo, donde sea...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por favor respeten los turnos... acuérdense de lo que hemos hablado de la democracia parlamentaria...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- El problema de la democracia es ponerle apellidos, la democracia es democracia. Podemos coincidir todos en que la necesidad existe, nosotros consideramos que el servicio que se presta es correcto aunque puede que no sea suficiente... estamos a cuatro meses y es la hora de hacer propuestas concretas, digamos dónde lo queremos poner...

Se rechaza la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal UPyD.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente a reformar el ajardinamiento y dotación de mobiliario urbano para juegos infantiles, completando la escasa dotación de juegos infantiles con, al menos, un tobogán y un columpio, en la plaza que se encuentra ubicada haciendo esquina entre las calles Fernández de la Hoz y Bretón de los Herreros.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Esta es una propuesta de los vecinos de la zona que tienen niños y han visto la carencia. En la calle Fernández de la Hoz con esquina a Bretón de los Herreros existe una pequeña plaza con una planta, aproximadamente, de forma de un cuarto de círculo. Cuenta con una superficie aproximada de unos 1.364 metros cuadrados y una parte de la superficie está pavimentada por la zona de accesos. Hay dos zonas sin pavimentar, la más al sur, cuenta con 277 metros cuadrados; otra de 98 metros cuadrados, destinada a un arenero de mascotas y la que hace esquina cuenta con una superficie de 198 metros cuadrados con plantación de dos metros aproximadamente y cuenta con una instalación de juegos infantiles de 102 metros cuadrados de superficie, tiene una casita de madera y dos balancines de muelles. La que está más cerca de la calle Bretón de los Herreros tiene una superficie de 250 metros cuadrados, el arbolado no cuenta con ningún tipo de tratamiento, de mobiliario urbano... nada de nada. Entonces, como sabemos que Chamberí es uno de los distritos que tienes menores dotaciones, menores zonas verdes, lo que proponemos es que se lleve a cabo el ajardinamiento de una de estas partes y se dote, como mínimo, de un tobogán y un columpio. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Teniendo en cuenta que, posiblemente, pudiéramos encontrarnos ante alguna dificultad técnica o

económica, le proponemos la siguiente transaccional: “instar al órgano competente a que estudie la viabilidad de reformar el ajardinamiento de la plaza situada en la esquina de las calles Fernández de la Hoz y Bretón de los Herreros, así como la posibilidad de aumentar la dotación de juegos infantiles.” Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Sí, aceptamos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. A nosotros nos parece bien la proposición, no era muy ambiciosa y, tanto la proposición como la transaccional, nos parecen correctas. Hay que tener en cuenta que hay una zona ajardinada pública y una zona ajardinada privada, que son de las comunidades de vecinos, estamos hablando de la pública.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias y aprovecho para dar las buenas tardes a todos. Este Grupo está a favor de la transaccional y, desde luego, de la proposición y aprovecho para felicitar a la compañera de Izquierda Unida porque ha sido exhaustiva y lo ha explicado clarísimamente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Nada que añadir. Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente.

Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la enmienda del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la viabilidad de reformar el ajardinamiento de la plaza situada en la esquina de la calle Fernández de la Hoz y Bretón de los Herreros, así como la posibilidad de aumentar la dotación de juegos infantiles”

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente a que se amplíe la distancia

existente entre los bolardos situados en los pasos de cebra del Distrito de Chamberí en los que la distancia entre ellos supone una barrera arquitectónica para aquellos ciudadanos que necesiten acceder a dicho paso en silla de ruedas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. Bueno, pues tratando de mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad motora inferior, sobre todo aquellas que necesitan para sus desplazamientos sillas de ruedas, se ha detectado y nos han hecho llegar, desde determinadas asociaciones de personas minusválidas, que han detectado que determinados pasos de cebra, por ejemplo el de la calle Gonzalo de Córdoba con Cardenal Cisneros o el de la calle Bravo Murillo con Donoso Cortés, tanto a su lado derecho como en el izquierdo, que existen irregularidades en la distancia entre los bolardos disuasorios que están instalados a ambos lados de la acera, lo que dificulta en gran medida la movilidad de este sector de la población. Digo esto último porque, en general, es cierto que el Distrito de Chamberí, en pasos de cebra que tienen un máximo entre 5 y 7 metros solo se instalan 3 bolardos; en estas dos intersecciones están instalados 4 bolardos, con lo cual, verdaderamente, nosotros no nos podemos hacer idea de lo que significa para ellos pero, como me comentaba un afectado, cada vez que salía de su casa parecía una gymkhana en este tipo de cruces. Además, lo he facilitado también, porque es verdad que las sillas de ruedas, con todos los avances que hay, cada vez las hacen más estrechas pero siguen existiendo sillas de ruedas de 70, 75, 80 y 85 centímetros. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Como sabe la Portavoz de Izquierda Unida, la instalación de los bolardos en los pasos de cebra tiene que cumplir la ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de todos los vecinos y la movilidad de todos ellos con las circunstancias personales que tenga cada uno. Nosotros, que íbamos a votar en contra su proposición porque damos por hecho que la ley se cumple y que los bolardos, en principio, están a la distancia adecuada; usted, lo que ha hecho ha sido señalar dos cruces al menos en los que no se cumple, aparentemente, esa normativa y, desde el Partido Popular, queremos transaccionar con ustedes, si les parece, para que “se realicen, en esos dos cruces concretos que ha señalado y todos aquellos que conozcan, tanto su grupo como vecinos y partidos políticos, en los que se pueda dar la misma circunstancia en cumplimiento por razón equis de la normativa, que lo comuniquen a la Junta para que se tomen las medidas oportunas para que se corrija esa inadecuación lo antes posible. Lo que no podemos es votar a favor

de una proposición genérica y sin concretar porque entendemos que, en principio, cumplen, salvo casos aislados como usted ha presentado. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias, nosotros presentamos estos dos ejemplos porque, digamos, son los más característicos de la dificultad de este grupo de personas, ellos me comunicaron que tampoco tiene un coste muy elevado porque, no es tanto recolocar o redistribuir los bolardos sino que, simplemente, sacando un bolardo, la distancia entre bolardo y bolardo, ya cumple de sobra. También me comentaban que, efectivamente, de los cuatro bolardos que están situados, los que cumplen religiosamente la distancia por ley son los que empiezan a elevarse en la acera, con lo cual, como ustedes saben, las sillas de ruedas pueden subir como máximo un bordillo de 36 centímetros, con lo cual, en fin... Nada más. Me comentan que la acera de la derecha cumple, sería en la acera de la izquierda.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ¿Cómo quedaría la transaccional?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- “Modificar la distancia entre los bolardos instalados en los pasos de cebra ubicados en el cruce de las calles de Bravo Murillo con Donoso Cortés, en la acera de la izquierda, así como en Gonzalo de Córdoba con la calle Cardenal Cisneros, en el cruce de estas dos calles, tanto a derecha como izquierda, así como todos aquellos que se puedan concretar por parte de los partidos políticos y asociaciones en las próximas semanas y en el futuro.”

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- No tenemos nada que decir, aceptamos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Si Izquierda Unida la acepta nosotros también la aceptamos.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Nada más que añadir.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida con la enmienda del Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que, en cumplimiento de la normativa de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, se modifique la distancia existente entre los bolardos situados en los pasos de cebrá de la calle de Bravo Murillo con Donoso Cortés en la acera de la izquierda, así como en la calle Gonzalo de Córdoba con Cardenal Cisneros en el cruce de estas dos calles tanto a derechas como a izquierdas, así como todos aquellos que se puedan concretar por parte de los Grupos Municipales y Asociaciones en las próximas semanas y en el futuro”.

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente para que en el área de juego existente en la calle Fuencarral, 147-149, en el área infantil, se revise el estado de la moqueta almohadillada existente, procediendo a su limpieza en profundidad o se cambie.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias. Aprovechando mis tres minutos, UPyD sí que denunció a su marido y nosotros no vamos a denunciarla por las tarjetas de Bankia...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Sr. Baeza, estamos en el Pleno de Chamberí... no, no tiene la palabra, ahora me va a escuchar usted a mí...

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ... si viene aquí para no hablar nunca de nada, sabe que de lo que se aprueba aquí no se hace nunca nada...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Sr. Baeza... no, no tiene la palabra, ahora me va a escuchar usted a mí... Usted acaba de repetir lo que le oyó a su compañero y lo que pasó en el Pleno, quiero que le diga a su Grupo...

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ... a mí no me da instrucciones... lo que se necesita aquí es libertad de expresión...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-... eso de la cortesía parlamentaria a ustedes no les va... Sr. Baeza, no tiene la palabra... ha empezado usted haciendo alusión a un tema del que se habló en otro Pleno. Le digo a usted, lo mismo que a otros miembros de su Grupo... si usted tiene la

más mínima duda sobre esa supuesta tarjeta opaca, ya está corriendo a un juzgado, ya está cogiendo la puerta para irse.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La denuncia ya está ahí, sra. Concejala Presidente. Bueno, en la calle Fuencarral, 147-149, en el área infantil, no se pueden imaginar cómo está la moqueta, la cantidad de bacterias que debe haber ahí. Ya se que ustedes no lo van a hacer, porque acabamos de hablar en el Pleno de presupuestos de que no hay un euro pero sí que hay para pagar la deuda pública que me parece que es una obligación, pero también es una obligación tener una programa presupuestario para poder hacer las cosas que se aprueban en esta Junta si no ¿para qué sirve esto?...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... ¿Estamos hablando de la zona infantil o dónde quiere llegar...?

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Estoy hablando de que me diga un tiempo concreto, no en el 2016 ni en el 2019... Yo le pediría a la Concejala Presidenta que se mojara y diera una fecha de ejecución.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- A favor de la proposición.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Como parque, sabemos que esa moqueta está bastante sucia, yo vivía justo en la puerta de al lado y vamos a votar a favor. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. La verdad es que hay poco que añadir.

Se aprueba por unanimidad.

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente para que se revise conforme a normativa

antideslizante de dos de los tres pasos de cebra existentes en el cruce de Modesto Lafuente con Viriato y se haga cumplir la modificación del tercero de acuerdo a la aprobación en este Pleno de esta petición, requiriendo al Área un plazo de ejecución del mismo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Bueno, pues esta es una propuesta que se ha aprobado en esta Junta y no se ha ejecutado y estamos hablando de pasos de cebra en los que hay accidentes, que los peatones incumplen en el 90 por ciento de las ocasiones; estuve allí con el técnico y el técnico de Vías Públicas me acompañó y, efectivamente, se demostró que los peatones hacían caso omiso del paso de cebra que había colocado la Junta de Distrito en un sitio y pasaban directamente donde no había ese paso de cebra, esto por un lado. Eso ya se ha aprobado aquí lo que pasa es que eso tampoco se va a hacer, porque tampoco hay dinero para hacerlo, a lo mejor el año que viene o en la siguiente legislatura, esto es una crítica a la junta gestora que es de vergüenza, que no hay por donde cogerlo. Sigo con esto, hay otro paso de cebra, peligroso no solo para las motocicletas sino para peatones que se han visto afectados porque les han atropellado las motocicletas. Bueno, pues ustedes verán...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Por una cuestión más de forma que de fondo, les proponemos una transaccional que sería: "Instar al Área competente para que estudie la viabilidad de realizar las obras pertinentes para que revisen, conforme a normativa antideslizante, los pasos de cebras existentes en el cruce de Modesto Lafuente y Viriato"

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte del Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Es que la palabra estudio en esta Junta es como dejarlo para dentro de dos años, es que hay que entender la jerga... es que se aprobó uno en Almagro en 2011, estamos en 2014, que no estaba nuestra Concejala Presidente, y tampoco se ha hecho; es decir, que cuándo se hacen aquí las cosas... es que ni siquiera hay un listado de prioridades, como dice la Concejala Presidente, porque dice, bueno, vamos a hacer las prioridades pero ¿dónde están las prioridades, si no hay una lista?. Bueno., pues otro caso aprobado para esa lista de dentro de 2 años.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, yo les diría lo mismo, que se mojasen, que le digan al órgano competente que lleven a los servicios técnicos - como su compañero dice que eso es no mojarse- yo les planteo la posibilidad de que se mojen y lo aprueben directamente. En cualquier caso, para nosotros, esta transaccional es válida. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte de la Sra. González.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Se trata de acudir a los órganos competenciales, lo digo por el portavoz del Partido Socialista. Por lo que respecta al portavoz de UPyD, decirle que, para explicación de los vecinos, la transaccional, a estos efectos, tenía como motivo que estas obras son del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid y, por tanto, requiere un previo estudio. Gracias, Sra. Presidenta.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la viabilidad de realizar las obras pertinentes de revisión, conforme a normativa antideslizante, de los pasos de cebrá existentes en los cruces de Modesto Lafuente y Viriato”.

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente para que se realice una revisión de imbornales atascados por la hojarasca y se proceda a su limpieza y en concreto los del cruce de la calle Miguel Ángel con la calle General Martínez Campos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ¿Saben ustedes de qué año es el Plan General de Madrid? del año 1997...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Baeza, qué tiene que ver el Plan General con la recogida de basuras... por favor, concrete.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ... como es un contrato de limpiezas, pues habrá que pasarlo al Área que, a su vez dirá que, a lo mejor una calle ... ¡esto es un desconcierto! es un desconcierto, es decir, es que si es decirle a un barrendero, por favor, levante la tapa y quite las hojas, que se tarda 10 minutos, pues si quiere, venga usted conmigo y lo quitamos juntos ... es que esto no puede ser, yo diría que, en vez de hacer esto, la próxima vez, nos reunimos todos y nos vestimos de barrenderos y nos vamos dando un paseo y limpiamos la hojarasca; el problema de nuestro trabajo va a quedar... por lo menos hemos trabajado el día porque es que vamos, venir aquí a que se va a tramitar una cosa por vía del contrato de hace 18 años, que pase a la siguiente legislatura para evitar que, cuando llueve, las señoras con carro tienen que dar una vuelta por el cruce porque no pueden pasar por el paso de cebra, tienen que ir dando la vuelta al charco y, luego, esperar que no venga un coche y las llene de agua y todo ¿por qué?, porque como aquí se tramita a través del Área del contrato de basuras. Pues cuando lo limpien, a lo mejor, ya estamos en verano. Esto es esperpéntico.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. agradezco al Sr. Baeza el tono de sus proposiciones que creo que están ganando en fuerza y en intensidad. Estamos de acuerdo con ustedes, hay una rejilla que está atascada, pues que se limpie, apoyamos su proposición, compartiendo el constipado que tenemos los dos y que, a lo mejor, nos lleva a esa intensidad de debate. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Pues nada, muchas gracias, al Partido Popular.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Yo creo que no es un tema de limpiar la rejilla, es un tema de limpiar la hojarasca de la calle, porque si sólo se limpia la rejilla es un círculo vicioso que no soluciona nada, por lo tanto, nos abstenemos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del PSOE

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros nos vamos a abstener porque me parece que

el problema es que, por una parte, la hojarasca se acumula en el entorno que se ha señalado pero, en definitiva, la cuestión es que si se va a limpiar la hojarasca, se podría limpiar en tantos otros sitios... claro que, como si no especificamos los sitios las cosas no se aprueban, porque claro el *revísense todos* –hemos escuchado hace un momento- es el equivalente a que no se revise ninguno porque es mucho lío ... entonces, nos abstenemos, porque lo que habría que hacer es limpiar todos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular, por cerrar.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Desde el Grupo Popular, lo que pedimos para poder apoyar las proposiciones que de los distintos Grupos Políticos, es concreción, cuando hay concreción se puede estudiar la viabilidad o no de llevar algo a cabo; cuando se habla de generalidades, se está en el mundo de las ideas, del *hágase*, barra libre, que se provea de todo a todos en todas partes y en todo momento... es que eso es imposible, es imposible para cualquier persona que tenga un poco de sentido común, pero si nos mantenemos en el mundo de las ideas irrealizables, pues está muy bien que se pidan estudios y generalidades. Cuando hay propuestas concretas se suelen apoyar, se ha apoyado la de Izquierda Unida, esta otra de UPyD y otras muchas que se han traído cuando se habla de cosas concretas. El nombre técnico o no, yo no entro a valorarlo, esa rejilla está atascada por algo más que por hojas que, en una época puntual, como es el otoño, seguramente tenga una serie de sedimentos que hayan taponado la rejilla, es un caso concreto, entonces, ese caso nos parece correcto, lógico, normal, razonable, se ve que hay un hecho puntual que se puede solucionar y, por eso, apoyamos la proposición. Nada más, muchas gracias.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal de UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular y con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice una revisión de imbornales atascados por la hojarasca y se proceda a su limpieza y, en concreto, los cruce de la calle Miguel Ángel con el Paseo del General Martínez Campos.”

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente a que regule de forma más adecuada el tiempo de paso de los peatones en el semáforo de la calle Sagasta, en su confluencia con la glorieta de Bilbao, en el sentido de corregir el desfase que actualmente existe entre la zona norte y sur de dicho paso de peatones y que origina que sea necesario para ciertos peatones el tener que parar en la isleta central.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Creo que la proposición es muy clarita, en lo que es el paso de cebrera de Sagasta en dirección salida hacia Madrid, los bulevares hacia *El Corte Inglés*, en ese paso de cebrera concretamente, el semáforo dura 50 segundos que está abierto 20 segundos antes la zona norte que la parte sur; 50 segundos creemos que es poco tiempo y, sobre todo, obliga a que la gente se tenga que quedar justo en medio. La gente un poco mayor o que esté impedida le cuesta trabajo llegar y es, prácticamente, con el semáforo casi cerrado, desde luego parpadeando en verde. Sabemos que es complicado porque coincide la Glorieta de Bilbao con la bajada de Luchana y el giro de todos los que vienen en dirección contraria de los bulevares y quieren subir a Luchana y los que salen de Fuencarral, hay que darles salida ahí. Por eso, ese paso de cebrera está partido en dos, para dar salida a los que vienen de Fuencarral y los que giran hacia Luchana, viniendo en sentido contrario a los bulevares. Creemos que, por extenderlo 5 ó 10 segundos si que daríamos un servicio un poco más correcto en ese paso de cebrera y evitaríamos que la gente mayor tenga que cruzar corriendo o que llegue, prácticamente, con el semáforo en rojo para peatones. Nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. yo, en este punto, les propondría una transaccional, ya sé que al Sr. Baeza no le gustan los estudios pero, evidentemente, yo no tengo criterio para saber si es suficiente, nos podemos poner a discutir usted y yo durante dos horas para saber si 5 segundos es suficiente o si las personas pueden cruzar en 5 segundos más o no. Creo que es un camino que no nos conduce a nada y en este caso sería que los técnicos realicen una valoración sobre si las fases están adecuadamente concertadas, si existe tiempo suficiente para el cruce y si el volumen circulatorio se puede asumir. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- A ver, Sr. Victoriano, vamos a aceptarlo por acabar el Pleno. Nosotros nos hemos molestado en medirlo, nos hemos molestado en pedir informes técnicos y lo que no puede venir es al Pleno, diciendo que no sabemos nada y que lo van a remitir al Área. Podemos entregar las iniciativas 15 días antes, pero hay que traer los deberes hechos. Nosotros hemos pedido ese informe y es completamente factible, solo el inconveniente de Fuencarral con el giro contrario hacia Luchana, bueno, 10 segundos, eso es todo, si lo vamos a instar, bueno, pues instemos, pero ahí quedará la cosa como siempre queda. Nosotros, en el 2011, entre otras cosas, pedimos la disolución de la

Junta, y yo creo que en abril o marzo vamos a pedir la autodisolución de la Junta, porque no sirve absolutamente para nada, nada más que para perder el tiempo y gastar dinero, es la auténtica realidad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Pues es que lamento decirle que los deberes vienen hechos, lamento decirle que existe un tiempo que permite cruzar la totalidad de la calle en tiempo suficiente...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... ¿Cuánto tiempo es?

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- ... 50 segundos. Permite cruzar la calle, entonces, los deberes están hechos ... ¡a ver si sus segundos son más buenos que los míos! No es cuestión de eso ... si dice usted que no venimos con los deberes hechos...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Volvamos al concepto más básico de inteligencia, cuando se instala un semáforo, eso se estudia, yo no le digo que no se estudie y, cuando se cambia de dirección, eso hay que estudiarlo y ya se hizo en su momento, entonces ¿por qué vamos a remitirlo? ... en este caso pedimos 5 segundos más para que pueda cruzar la gente mayor, no se trata de nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Victoriano.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Yo lo que les digo es que los técnicos estudien si es viable la ampliación de ese periodo en función de todos los aspectos que hay que tener en cuenta.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

“Instar al área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie y valore de forma más adecuada el tiempo de paso de los peatones en el semáforo de la calle Sagasta en su confluencia con la Glorieta de Bilbao, en el sentido de corregir el desfase que actualmente existe entre la zona norte y sur de dicho paso de peatones y que origina que sea necesario, para ciertos peatones, el tener que parar en la isleta central.”

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

10º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 2014.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Alguien desea intervenir? Adelante

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Sí, quiero intervenir y repito palabras que he escuchado de tu persona hoy: si no respetamos el Reglamento de esta institución esto no será un pleno, será otra cosa y, también, aprovechando que solicitabas que te dijeran el artículo del Reglamento Orgánico para poder intervenir, quiero preguntar...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Perdón, no era intervenir, era interrumpir, interrumpir, que era lo que estaba haciendo el Sr. Caro, pero, por favor, hay una diferencia, el Reglamento permite a la Presidencia interrumpir cuando quiera, esto lo tiene que tener claro y, segundo, es una lección que no acaba de aprenderse pero, poco a poco irán entrando. Por favor, se puede ceñir ...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Sí. el artículo del Reglamento Orgánico de los Distritos o de la legislación local municipal... para firmar el Decreto, bueno, el contenido del Decreto 107/2014/04196 que es la inadmisión... pero, bueno, si estamos en el punto de decretos de la Sra. Concejal y yo le estoy preguntando en base a qué artículo

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Le contestaremos por escrito

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- ... Pero déjeme que acabe porque no me ha dejado acabar. La pregunta es que qué medidas piensa adoptar esta Junta Municipal en relación a la inadmisión a trámite y paralización de las obras de cerramiento, entre las calles de Ríos Rosas 19 y Alenza 1, teniendo en cuenta que ya están ejecutadas.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto, le vamos a contestar por escrito. Esta pregunta está, para que se resuelva, en un recurso, no hay ningún problema

11º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2014.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

12º.- ¿Puede la Concejal del Distrito de Chamberí informar de las actividades programadas en el Distrito con motivo de la Navidad?

D: Jorge Jiménez de Cisneros Baillo-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿La da por formulada? Pues bien, el Programa *Sigue* la Estrella que desde hace años reúne las actividades navideñas del Distrito de Chamberí, presenta para el 2014 una amplia variedad de eventos para compartir en familia. Este programa se presentó el día 27 de noviembre. Coincidió con la inauguración del Belén del Templete de Chamberí y con la edición del folleto, que está a su disposición - no sé si ya lo han repartido entre los Vocales de esta Junta y al público- Quiero ante todo, disculparme de antemano si este folleto presenta algún error, lo que a veces es inevitable. Después de este preliminar, y sin pretender ser exhaustiva, quiero hacer un rápido repaso por la programación que se podrá disfrutar en el Distrito en estas Navidades de 2014.

En primer lugar, quiero hablar de la exposición “El Misterio y el Teatro” que se podrá ver en el Centro Cultural Galileo, es una exposición interactiva y didáctica que entretendrá y sorprenderá a los que se animen a acercarse y es para un pública familiar. No faltarán, tampoco, las actividades infantiles y juveniles que, en su mayor parte y con el fin de que el mayor número de niños pueda acompañarnos, se concertarán con todos los colegios del distrito que quieran participar, así podrán “Acercarse a las Estrellas” o desvelar “el Misterio y el Teatro”.

También hay actividades abiertas para todos los públicos, hasta completar aforo, como las que se proponen en el espacio “Experimenta la Navidad” y en las que podrán descubrir la magia en Navidad o las del taller “Montamos el Belén” que les permitirá construir un belén para casa. Las fechas están indicadas en el programa que hemos indicado. Creo que es importante destacar que un año más Carrefour Market Ríos Rosas patrocinará los premios de los ya tradicionales Concursos de belenes y de Postales Navideñas y que, además, esta navidad y gracias a la colaboración del Mercado de Chamberí y de la librería La Fugaraña, hemos convocado el Primer Concurso de Cuentos Navideños, que ha resultado un gran éxito de participación, mas de 200 niños han entregado sus relatos; se publicará un libro con los premiados y 50 seleccionados, es un entrañable regalo de navidad para nuestros pequeños grandes escritores. Una vez más, la colaboración público privada da buenos resultados para la elaboración del programa navideño del distrito. El deporte tiene su espacio especial en toda nuestra programación. Así, un año más

convocamos los torneos de Navidad. El de Ajedrez se celebró el pasado 29 de noviembre con una alta participación, como siempre, y en los próximos días se celebrarán los torneos de Baloncesto, Atletismo, Fútbol Sala y Pádel.

Si hay que destacar algo este año, es sin duda, el programa musical, 14 conciertos conforman nuestra propuesta. En ella celebramos dos aniversarios, el 20º aniversario de nuestro grupo residente Neopercusión, que se realizará en la Sala Roja de los Teatros del Canal y que presentará un programa muy especial que incluye un estreno absoluto y el 25º aniversario del Coro Galileo, que contará con la actuación de varios coros acompañándole en esta especial celebración. Coros de niños, gospel, piano a cuatro manos, zarzuela navideña, etc. un amplio abanico que se completa con un concierto benéfico “Voces solidarias en Sí mayor” cuya recaudación será destinada íntegramente a la Residencia de Mayores “San Juan Bautista de Casavieja”. Señalar, asimismo, que un año más el Teatro Galileo presenta un programa navideño en el que se da especial importancia a la programación infantil con “El lobo y las 7 cabritas” y la obra “Ilusionando”.

Por último, quiero insistir que, en el folleto que tienen a su disposición, tienen las diferentes actuaciones y actividades, sus días y horarios. Por favor, distribuyan este folleto y den a conocer a sus amigos, familiares, etc., las distintas actividades programadas. Todo nuestro trabajo va encaminado a que las actuaciones lleguen al mayor número posible de mayores, menores, vecinos de Chamberí y vecinos de Madrid y, por supuesto, felicitar a todas las personas que han trabajado para que Chamberí y sus vecinos disfruten una programación de Navidad de calidad, para todos los públicos y esperamos que vengan muchos madrileños de otros distritos a conocer nuestra ya conocida estrella. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

13º.- En relación con el contrato de limpieza que afecta al Distrito de Chamberí ¿puede la Concejal Presidente informar sobre las circunstancias de la reposición de bolsas para la deposición de excrementos caninos, principalmente relacionadas con la frecuencia y método de actuación?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Gerente.

D^a. Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Gracias. En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos, los servicios técnicos, dependientes de la Dirección General competente y desde la Concejalía del Área de Zonas Verdes, nos informan que se realiza según lo establecido en el pliego del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza, con una permanencia de no más de 24 horas vacíos los expendedores, con lo cual, la reposición de las bolsas es diaria. Se ha podido comprobar que hay vecinos que hace acopio de bolsas dejando los expendedores vacíos de forma prematura, hay una inspección del Departamento de Limpieza, que es donde se comprueba la reposición de estas bolsas, y en caso de que no se realice con la frecuencia debida, hay una detracción del canon a pagar a la empresa de limpieza, en caso de que no lo realice. En cualquier caso, se va a intensificar, en lo que se refiere a Chamberí, el servicio de inspección, verificando que dicha reposición se realiza de manera habitual y se adoptarán las medidas oportunas.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por su respuesta. Bueno, tengo que, modestamente, contradecir alguno de los datos que nos ha expuesto la Sra. Gerente tan amablemente. Vamos a ver, evidentemente, Chamberí se encuentra dentro del Contrato Integral, que se firmó recientemente, en el que se incluye Chamberí, Tetuán y Centro. Efectivamente, por parte del Ayuntamiento, en este caso la Junta, hay unas inspecciones de si se cumple o no cumple el Contrato Integral, los pliegos, etc. Bien, la realidad es que la reposición de las bolsas está en manos del personal de limpieza viaria, de los barrenderos. Hemos hecho una pequeña investigación con este grupo de trabajadores y lo que nos vienen a contar es que lo que antes era sólo la limpieza viaria, ahora estas personas, contando con menos personal porque se han producido despidos, tienen que hacer limpieza viaria, parques, jardines y zonas verdes más la reposición de bolsas. Yo siento discrepar con usted porque la reposición de bolsas no se hace a las 24 horas, según nos han informado, la reposición de bolsas se hace dependiendo de si se pasa por la calle en la que se tiene que reponer; es decir, el personal de limpieza viaria no pasa todos los días por las mismas calles, de hecho, ahora mismo están con la limpieza de la hoja y, de hecho, nos han informado que dado a que tienen que retirar las hojas, en algunas calles ni siquiera da tiempo a retirarlas en un día y, por lo tanto, lo que menos pueden hacer, es reponer las bolsas. Antes del Contrato Integral había una empresa privada que se llamaba SANECAN que era la que se encargaba de reponer, de forma asidua, creo que era una vez cada dos días. Al principio de la legislatura se planteó por este Grupo, por mí misma, que eran insuficientes las papeleras donde existían las bolsas; yo creo que hay que dejar de culpabilizar a los vecinos, o a algunos vecinos que hacen mal uso de las bolsas, tenemos que dejar de hacerlo y ver que tenemos un problema y el problema es que el Contrato Integral obliga a determinados trabajadores a realizar labores que antes no hacían en un distrito en el que, además, muchos vecinos tienen perro. También quería dejar constar que las bolsas, o los expendedores de bolsas que más se reponen son en las esquinas de las calles grandes y las papeleras que están en zonas verdes, con lo cual, lo

que quiero trasladarles es que no pidamos sólo un esfuerzo a los ciudadanos que yo creo que las personas que tenemos perro, el 60 ó 70 por ciento estamos concienciados, sino que también, desde esta Junta Municipal se responsabilicen de que algo se está haciendo mal en el cumplimiento del contrato, no sólo la limpieza sino en estos pequeños, o grandes, detalles como son las bolsas. Muchas gracias.

D^a. Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Me he referido a lo que venía en el pliego del contrato; es cierto que hemos hecho una pregunta para ver qué estaba pasando porque yo sí he oído a vecinos quejarse de este tema y creo que las cosas hay que tomarse interés para seguirlas, soy de seguir los temas. Concretamente, me he apuntado lo de las esquinas de las calles y papeleras en zonas verdes y he hecho una comprobación con personal propio de la Junta para ver realmente para tener una constancia de lo que está pasando pero, vamos, es del máximo interés, por parte de esta Junta, que ese problema se pueda solucionar. Muchas gracias.

14º.- ¿Qué información nos puede facilitar en relación al proyecto de la APR 05.07 del Parque Móvil y cómo va a afectar a los equipamientos públicos y zonas verdes incluidos en el mismo?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Tiene la palabra el Sr. Prieto.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Tiene la palabra la Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Gracias. Estamos en la fase ahora mismo de la aprobación de la APR 05/2007, tal y como aparece en la ficha urbanística, el estudio de ordenación será un estudio de detalle, ahora mismo la información que tenemos es la que aparece en la ficha; superficie del ámbito 16.565 metros cuadrados; edificabilidad: residencial sería de 27.300 metros cuadrados en 7 plantas. Usos dotacionales, públicos, en metros cuadrados, zonas verdes, sería de 5.720 metros cuadrados; equipamiento público, 2.000 metros cuadrados; vías públicas, 4.590 metros cuadrados. Total de superficie de usos dotacionales públicos 12.310 metros cuadrados. Este proyecto, que tendrá que iniciar el promotor que, en este caso, no es el Parque Móvil, es Patrimonio del Estado y recogerá el desarrollo y el detalle concreto para poder analizar. Pero lo que tenemos ahora mismo en el Plan General son estos datos y es la información de que disponemos en este momento.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Sí, efectivamente, estos son los datos del APR pero, vamos a ver, ha aparecido una información de que la Comisión de Patrimonio de la

Comunidad venía a catalogar la rampa y la bóveda del edificio, de que eso no se podía tirar y que podía dar al traste con esta actuación, con lo cual, yo no soy técnico en la materia, pero esto da a entender que los 5.720 metros cuadrados de zonas verdes ajardinadas no se podrán llevar a efecto y el equipamiento público de 2.000 metros cuadrados pues tampoco se va a producir ¿tiene ustedes información de esto?, era a eso a lo que me refería.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Concretamente, en este tema, nos hemos remitido a la Dirección General de Planeamiento para tener la certeza, porque imaginaba que la pregunta iba en ese sentido, y nos dice exactamente que no se ha iniciado ningún expediente en esa Dirección General, únicamente se planteó una consulta urbanística que fue dictaminada por la Comisión Local de Patrimonio, de 27 de julio de 2014, en el sentido de no modificar la catalogación parcial del edificio. Yo creo que habrá que esperar un poco al estudio en detalle que, además, ese estudio en detalle, como bien saben, será sometido a información pública para las alegaciones. No le puedo avanzar nada más porque no lo conozco, el promotor tendrá que mover ficha. Ahora, ha hecho una consulta urbanística y se le ha contestado.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, no tiene la palabra...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Por favor, la democracia se basa en ...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- No confunda, no confunda, los reglamentos están para cumplirse y usted tiene que respetarlos. Ahora tiene la palabra.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Bueno, había parte de los vecinos que tenían un problema con la edificabilidad porque entendían que les iban a levantar un muro frente a sus ventanas y, entonces, para saber... ¿tiene visos o no tiene visos?, se habla del promotor pero el promotor tiene un nombre, público entiendo, que es el Ministerio de Patrimonio, que no es privado, es el Gobierno de este país el que quiere hacer eso.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Hay una ficha que establece unos usos, esos son ahora mismo lo que está aprobado, queda un estudio de detalle que tendrá que vincularse a lo dictaminado por la Comisión Local de Patrimonio de 27 de julio de 2014 y el estudio de detalle se someterá a información pública y se podrán realizar alegaciones. Yo creo que es el momento en el que estamos y no podemos aventurar nada más porque no hay nada más.

15º.- En relación con la ordenanza que prevé la instalación de huertos urbanos en espacios públicos ¿puede la Concejal Presidente informar sobre si se ha producido alguna solicitud en el distrito para dicha instalación y, en caso de que así fuera, qué asociación o asociaciones lo han solicitado, para qué fines y en qué ubicación?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Jonquera.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Sí, concretamente, en la presente convocatoria de autorización, cuyo plazo terminó el pasado lunes día 24 de noviembre, sí les puedo informar que no se incluye ninguna parcela del distrito de Chamberí y que, a día de hoy, vistas las solicitudes recibidas, no nos consta que se haya presentado ninguna asociación o entidad del Distrito de Chamberí a la presente convocatoria.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, pido disculpas porque en cuanto acabe mi intervención me tengo que marchar, así que pido disculpas al Pleno y a los vecinos pero es que me es imposible seguir, tengo una reunión. Efectivamente, hemos analizado el Decreto de 30 de septiembre y en la relación de partidas que figuran no había ninguna del Distrito de Chamberí, sí había de Barajas, de Centro, de Fuencarral-El Pardo... pensamos que, quizá, alguna asociación había manifestado su interés o había realizado alguna propuesta para alguna parcela pública para poder hacer un huerto urbano. La verdad es que hemos perdido una oportunidad de poder incluir un espacio público para poder participar en asociaciones vecinales, para fines educativos, etc., y me estoy refiriendo a la parcela que tenemos de lo que llaman *el agujero* de la pista de Vallehermoso y sí quiero manifestar que es una pena, dado que ha salido la ordenanza, que me parece interesante y que es una pena que hayamos perdido la oportunidad de que, dado que a ese espacio no se le está dando ningún uso, pues haber podido incluir para haber podido explotar, por parte de las asociaciones, para fines educativos. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- He mirado un poco los antecedentes que había en esta pregunta porque me preocupa un poco mirar hacia atrás. Concretamente, se trajo aquí el año pasado, contestó el anterior gerente y, concretamente, se hablaba de incluir los terrenos del antiguo estadio Vallehermoso y el informe que nos manifestó la Dirección general

competente era que no se podía hacer ahí; sí que era el espacio idóneo por ubicación, pero no es posible por el tipo de suelo que es.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

16º.- ¿Qué fin tiene pensado darle el Equipo de Gobierno, al local polivalente situado en las instalaciones del Centro Deportivo Municipal de Vallehermoso, cuya titularidad y uso ha revertido al Ayuntamiento después de su construcción?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. La vamos a dar por leída aunque sí me gustaría que dejara claro a la gente de qué sitio estamos hablando.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Señala que “Desde esta Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio se puede dar información sobre las prescripciones contenidas en el contrato de concesión de obra pública para la construcción del Centro Deportivo Vallehermoso. Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la Concesión de obra pública para el Proyecto, Construcción y Explotación de Centro Deportivo Vallehermoso, el local denominado “polivalente”, que a la finalización de las obras se ha cedido al Ayuntamiento, va destinado a sala de armas de esgrima, con una superficie de unos 1.000 metros cuadrados. Dicho espacio se ha entregado en bruto al Ayuntamiento y no forma parte de la concesión de obra pública citada que gestiona el adjudicatario del contrato. Dado que es un espacio deportivo, corresponde al Distrito tramitar el correspondiente contrato para su gestión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.1.a) del vigente Acuerdo de Delegación de Competencias Específicas, que señala que corresponde al Concejala Presidente la contratación referida a la gestión de servicio público de los centros deportivos municipales del Distrito, sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Deportes”.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Gerente. Me ha contestado en parte, nos queríamos remitir *a posteriori*. También me ha dejado entrever si se pensaba sacar a concurso de alguna manera, nosotros no planteábamos eso, la pregunta era si se puede dedicar, por ejemplo, a juegos deportivos municipales, a entrenamientos de clubes deportivos del distrito, colegios de distrito, alguna actividad que no sea sacarlo a concesión o a uso público de

alguna manera concertado con alguien. Veo que todavía no se lo han planteado, porque todavía estamos en esta fase y lo queremos dejar ahí para no entretener más el pleno, que ha sido largo y tendido y me imagino que tendrán los vecinos alguna pregunta que hacer. Nada más, muchas gracias.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Simplemente, para cerrar, se llama sala polivalente y de armas y creo que, con eso, es de uso deportivo.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Antes de cerrar el Pleno, nos pueden informar de la fecha del próximo Pleno.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por supuesto y le agradezco que nos recuerde eso. El próximo Pleno de enero caería naturalmente el miércoles 7 de enero, teniendo en cuenta que el día 6 es fiesta y que no hay colegios, los Vocales vecinos han manifestado la dificultad para venir a ese Pleno, hemos acordado en la Junta de Portavoces, con los miembros de la Junta que han querido asistir, en concreto, el Portavoz del Grupo Socialista y la Portavoz de Izquierda Unida y hemos acordado, a expensas de consultar con ustedes, que vamos a dejar el Pleno del mes de enero para el miércoles 14 a la hora de siempre, a las 14:15 horas y la Junta de Portavoces será a las 15:45 horas. Se traslada el día pero no la hora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las diecisiete y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

V^oB^o

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 17:35 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Intervendrá en primer lugar D. Gonzalo Wilhelmi.

D. Gonzalo Wilhelmi Casanova.- La pregunta es en relación con el riesgo grave de atropello a que se ven sometidos los niños escolarizados en el Colegio Público San Cristóbal en la Colonia del Parque Móvil. El riesgo es grave porque la entrada a dos de los edificios da a una zona verde, pero esa zona verde ha sido convertida por la mancomunidad en una zona de circulación y aparcamiento. La solución es relativamente sencilla, se trataría de cortar la circulación durante el horario escolar y, si hay un problema de presupuesto, desde el AMPA nos hemos ofrecido a pagarlo. Lógicamente, la Junta de la Mancomunidad defiende sus plazas de aparcamiento, el Director del colegio tampoco quiere enemistarse con la Mancomunidad por los problemas que hay, es muy razonable, pero los niños siguen sometidos al riesgo de ser atropellados, niños de 3 a 12 años. Nos consta el interés de la Concejal Presidente en este tema, porque se ha reunido con el Director del colegio y con la Junta de la Mancomunidad, pero le queremos decir que, más allá del interés, que se agradece y más allá de las recomendaciones, la pregunta concreta es ¿qué medias concretas va a tomar la Concejal Presidente para paliar el riesgo grave de atropello que sufren nuestros hijos? Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Gonzalo, el 7 de mayo de 2014 D. Javier Antonio Sánchez Núñez, Director del Colegio Bilingüe San Cristóbal, se dirigió a esta Concejal manifestando, en primer lugar, que la Colonia del Parque Móvil Ministerial se crea hace más de 50 años y, prácticamente, simultáneamente se crea el Colegio San Cristóbal y en este largo periodo la convivencia y colaboración entre la Mancomunidad del Poblado del Parque Móvil y el Colegio San Cristóbal ha sido satisfactoria. Señala en su escrito que hay una creciente preocupación por la seguridad vial de los estudiantes -y habla de creciente preocupación pero no en términos tan alarmantes como usted plantea pero, vamos, no tengo nada que decir al respecto- debido a que en las inmediaciones del Colegio hay viales que, aunque con escasa circulación de vehículos -y eso sí lo he comprobado porque he estado en distintas horas del día, coincidiendo con entrada y salida del colegio y, es verdad que es muy escasa la circulación- preocupan a los padres de los alumnos y por ello solicita señalizaciones verticales de advertencia de zona escolar y que se haga un tratamiento en el vial que da continuidad a la calle Magallanes (en las salidas de alumnos del colegio) mediante instalación de badenes de goma y pasos de cebra muy resaltados. Además, nos pide en su carta que se instale un aparcabicis, que ya está instalado frente a los jardines del Parque Móvil en la calle Bravo Murillo. En atención a este escrito nos dirigimos a los Servicios de Movilidad del

Ayuntamiento de Madrid que nos informaron que, al tratarse de una colonia privada, esto es, suelo privado de uso público, esto es importante, los servicios municipales de señalización no podían intervenir.

Por su parte, la Mancomunidad de Propietarios de la Colonia del Parque Móvil en atención a las peticiones del Director del Colegio, ha adoptado las siguientes medidas de seguridad vial, no solo para los alumnos del colegio sino también para sus vecinos dado que las personas que viven en la colonia en su mayoría son mayores de 65 años y muchos de ellos tienen la movilidad reducida. Las medidas que se han adoptado son las siguientes: en todo el recinto de la Colonia del Parque Móvil está prohibida la circulación de bicicletas, motos y patinetes; en el vial prolongación de la calle Magallanes y antes de llegar al colegio hay dos señales de peligro por cercanía a zona escolar y por existencia de badenes. Asimismo, hay una señal de prohibición de circular a más de 10 kilómetros por hora; en el mismo vial e igualmente en la inmediación del colegio hay un badén de goma y dos pasos de cebra muy resaltados; frente a la salida principal de alumnos del colegio y frente a otra salida al citado vial, está prohibido aparcar durante el horario escolar (5 plazas de aparcamiento).

De todo ello tengo fotografías que están a disposición de todos. Todo lo que he dicho hasta ahora lo pudimos comprobar *in situ* el día 9 de octubre de 2014 cuando me reuní con el Director del Colegio y los Directivos de la Mancomunidad a las 9.30 horas, hora de entrada de los menores. Además, he tenido múltiples contactos telefónicos posteriores con el Director del Colegio y ayer mismo he tenido una reunión con la Mancomunidad del Poblado de San Cristóbal en esta Junta Municipal. Muchas gracias.

Tiene la palabra D^a Josefa Cuadrado.

D^a Josefa Cuadrado Prieto.- Buenas tardes, soy Josefa Cuadrado y vengo en representación de un número de vecinos de la calle Hartzenbusch. Nos han informado que la presente propuesta que ha hecho la Junta por parte de unos comerciantes de la citada calle, la mayoría hosteleros, para peatonalizarla y poder solicitar terrazas. Esta solicitud parece coincidir con la intención de esta Junta, según nos consta y nos informó un técnico de la misma, en peatonalizar todas las calles desde Fuencarral a la Glorieta de Bilbao y la Glorieta de Quevedo. Queremos hacerle constar nuestra disconformidad con esta iniciativa. En esta calle, un ancho de 7 metros, solo hay 11 portales con 11 bares y restaurantes, la posibilidad de 11 terrazas en una vía pública con la contaminación acústica que esto supondría para los vecinos; creemos que ustedes, aceptando esta propuesta, nos van a generar un problemón similar al de Aurrerá. Ya, realmente, es difícil la convivencia entre este tipo de locales, la situación que nos plantea a los vecinos sería insoportable por la cantidad de molestias que esto generaría; nos veríamos obligados a solicitar ayuda a la Policía Municipal constantemente como ocurre en esa zona citada anteriormente. Con la peatonalización de estas calles, nos privan de 100 plazas de aparcamiento de vecinos en una zona ya con una situación difícil para aparcar los residentes, incluso pagando nuestra tasa de

estacionamiento. Somos vecinos que hemos elegido esta zona para vivir porque nos gustan sus calles, cuando compramos nuestras casas sabíamos dónde queríamos vivir y elegimos estas calles, si nosotros hubiéramos querido zonas peatonales, sin coches, aceras anchas... les aseguramos que no hubiéramos ido a otro tipo de barrio. La peatonalización de la calle Hartzenbusch incrementará considerablemente los problemas actuales de ruidos provocados por las personas que frecuentan los bares y realizan sus consumiciones en la vía pública. La situación actual, provoca bastantes llamadas a la Policía Municipal, pese a lo cual, se siguen sacando las consumiciones fuera del local, insistimos, con la consiguiente dificultad para dormir, además de la suciedad que provoca esta actitud. Por tanto, ante la grave disminución de calidad de vida de los vecinos de la calle Hartzenbusch que supondría la conversión en calle peatonal, me permito trasladar la opinión de gran parte de los vecinos del rechazo de esta iniciativa en este sentido por el deterioro de la convivencia ante la cual, los vecinos estaremos en total desacuerdo y realizando las acciones necesarias para defender nuestra calle y su actual situación con el objetivo de que no se vea perjudicada nuestra actual y deteriorada calidad de vida. Queremos saber, realmente, de dónde parte esta iniciativa, si de la Junta Municipal o del Ayuntamiento de Madrid; queremos saber la actitud que tiene la Junta sobre esta iniciativa; ¿va a consultar la Junta Municipal, en su caso, al Ayuntamiento de Madrid para ver si los vecinos estamos de acuerdo o no con la peatonalización de la calle?; ¿si la mayoría de los vecinos se opone a esta peatonalización, se va a desestimar este proyecto? Y, por último, en este momento, solicitamos a la Junta Municipal de Chamberí que esta zona a la que nos referimos, sea considerada Zona de Protección Acústica por lo cual iniciaremos los trámites correspondientes. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Supongo que su pregunta tiene que ver con que el día 28 de octubre de 2014 realicé a la calle Hartzenbusch a petición de D. Jose Luis Ramírez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Comerciantes de la calle Hartzenbusch. El objeto de la visita era mostrarme las posibles bondades de una hipotética peatonalización de la citada calle. En esa visita dejé bien claro, tanto a los comerciantes como a los vecinos que había, que debían estar de acuerdo en la realización de dicha actuación, de hecho, insté a los comerciantes que me acompañaron a reunir firmas de todos los interesados, entre los que se incluyen, por supuesto, los vecinos. En dicha reunión, que mantuve con los comerciantes, en la zona, les sugería que, antes de preguntar a Movilidad y pedir que realicen los preceptivos informes para ver si es posible esa peatonalización, era paso fundamental y preceptivo que hubiera acuerdo por parte de todos los presidentes de todas las comunidades, que recabaran el acuerdo de todos los vecinos a favor de la peatonalización y si no había ese acuerdo, yo no seguiría adelante con el proyecto. Como usted puede comprender, mi obligación como Concejal es escuchar a todas las personas y asociaciones pero, ya le digo, a día de hoy, no han recabado esas firmas y yo no voy a mover nada porque esa es una condición *sine qua non*, para que yo pida el informe preceptivo a Movilidad y se estudie la posibilidad, o sea que no hay nada porque aquí no ha llegado ninguna firma de los residentes.

Tiene la palabra D. Ignacio M^a Chicharro Bravo.

D. Ignacio M^a Chicharro Bravo. Presidente de la Asociación de Vecinos Argüelles.- Buenas tardes. Le voy a hacer una pregunta que es continuación de otras que llevo haciendo durante cuatro años y medio, con el Plan de Actuación en Argüelles; la hago, lamentablemente, porque nunca hemos tenido ninguna respuesta ni vemos ninguna solución. La pregunta, si me permiten, es: la situación actual de los expedientes sobre los locales que están tramitándose en el distrito ¿Se han incorporado, desde mayo de 2014, nuevos informes de la Policía Municipal? ¿Por qué se han dado nuevas licencias de tiendas de conveniencia si están prohibidas expresamente en el artículo 7 del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial en Argüelles?. Esto, lamento decirlo, pero nos tiene bastante enfadados porque es que, usted no estaba al principio, estaba el Concejal Pedro Corral, y yo pregunté sobre cada uno de los puntos del Plan Zonal, por qué no se aplicaba, y siempre me daban una serie de informes de técnicos del Ayuntamiento por lo que no era aplicable el Plan Zonal. Una serie de locales presentaron un recurso contra el Plan Zonal y, en mayo de 2013, el juez determinó que era válido menos la parte que correspondía a la parte de aparcamiento del 27 por ciento de la nueva instalación. A partir de entonces, seguimos reclamando y nos dijeron que es que no era de la Junta que era del AGLA; fuimos al AGLA, nos dieron por escrito que hay unas cosas que son de la Junta y otras cosas que son del AGLA. Tomamos lo que era de la Junta, que son los expedientes 107/ lo que sea y, entonces, nos dicen que necesitan un informe de la Policía; vamos a la Policía y resulta que no les consta que hayan salido informes que la Junta dice que tiene, ni que hayan recibido peticiones que la Junta dice que les ha hecho.

Vamos al AGLA junto con el Gerente y con el Sr. Secretario, dice que seguirán pidiendo a la Junta, a la Policía, que lo van a tener en consideración y, bueno, estamos en este punto. Cuando hace unas semanas que fuimos a la Policía, nos dicen que, en junio, cuando estuvimos aquí, que había pedido dos informes, uno el Sr. Secretario y otro el Sr. Gerente. Cuando fuimos al AGLA el 1 de julio, los otros informes constaban ya y, posteriormente, el 27 de julio envió otros informes. Les preguntamos si habían recibido alguna petición de informes desde el 1 de julio hasta la fecha y nos dicen que no se ha recibido ninguna petición de informes por parte ni de la Junta ni del AGLA. Entonces, quiero que nos digan algo, cómo están, porque es un poco lamentable, porque llueve sobre mojado. Cuando hubo el problema de la caldera, resulta que hubo un abogado que recogió las notificaciones de la Junta para hacer alegaciones, diciendo que habíamos desistido por no presentar alegaciones. El señor Juez se enfadó bastante, miró la documentación y emitió un Auto en el que explicaba la actuación del abogado del Ayuntamiento -ya les daremos una copia a cada uno, no miren para otro lado, pero ahí está- explicando la actuación del Ayuntamiento; el Juez nos dio la licencia y, a continuación de darnos la licencias, resulta que en el Ayuntamiento dijo que no nos daba la licencia porque no teníamos 300 euros para pagar las costas y dejaba sin agua caliente ni calefacción a 400 viviendas y, después de obligarles a darnos la licencia...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Chicharro, usted sabe que esto es un tema privado de la mancomunidad...

D. Ignacio M^a Chicharro Bravo. Presidente de la Asociación de Vecinos Argüelles.- Sí, pero la actuación de la Asesoría Jurídica no me queda muy clara, que es lo que quiero hacer notar... entonces, a ver si entendemos que hay una animadversión de una serie de funcionarios de la Junta contra los vecinos de Argüelles y que no viene de ahora, que viene de muy lejos y que se sigue manifestando en que estamos a punto de acabar los 5 años del Plan de Argüelles, de cuando la Protección Acústica de Argüelles, sin que se haya hecho prácticamente nada y, mucho nos tememos que vamos a peor porque sí que nos han llegado noticias de que se están preparando una serie de cosas que nos pueden perjudicar muchísimo. Nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Le puedo asegurar que no hay ninguna animadversión de los funcionarios de la Junta hacia los vecinos de Argüelles, cuando ha sido una de mis prioridades y les hemos dedicado muchísimo tiempo, hemos hecho muchísimos avances y es verdad que, ahora, en el momento actual, la situación ha cambiado porque las competencias de las Juntas han cambiado. Dicho esto, le diré que estoy encantada de que usted venga aquí y nos pregunte.

En la actualidad en el Distrito de Chamberí únicamente se está tramitando el expediente de caducidad de licencia 107/2014/03098 en relación al local sito en la calle Andrés Mellado número 33 denominado TALISMAN. ¿Se han incorporado desde mayo nuevos informes de la Policía Municipal? Como consecuencia de una Nota de Servicio Interior del Servicio de Disciplina Urbanística de la Agencia de Gestión de Licencias, el AGLA, y de un informe de la Policía Municipal de 28 de julio de 2014, se han iniciado los trámites oportunos para controlar el tiempo de cierre de los locales que se señalan a continuación para proceder, en su caso, según lo establecido en el artículo 25.1.c) de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2014, modificada por Acuerdo del Pleno de 29 de abril de 2014 y declarar su caducidad: calle Andres Mellado num. 29. Bar Especial "Tyrant Heavy Metal"; calle Fernando el Católico 61. Bar Especial "Cráter"; calle Meléndez Valdés 52. Bar "La Tira".

¿Por qué se han dado nuevas licencias de "tiendas de conveniencia" si están expresamente prohibidas en el artículo 7 del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Centro Argüelles? Efectivamente el artículo 7.1 del Acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprueba el Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Centro "Argüelles-Aurrerá" establece que no se admitirá la nueva implantación ni la ampliación o modificación de locales de, entre otros, tiendas de conveniencia de la Ley 16/1999 de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid. Dicho lo anterior, tengo que reiterarle que desde el 1 de octubre de 2010 (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2010) las Juntas Municipales no somos competentes para la tramitación de Licencias de

Actividades. El órgano competente es la Agencia de Gestión de Actividades con la que Usted ya mantiene reuniones periódicas que nosotros vamos a continuar y a volver a acompañarle al AGLA, no es la primera vez ni va a ser la última, pero, D. Ignacio, usted sabe que ahora llegamos hasta donde podemos. En el expediente 107/2014/03098, no se está tramitando la licencia, se está tramitando el expediente de caducidad.

D. Ignacio, sabe que esta Junta y mi despacho están siempre abiertos a los problemas de los vecinos de Aurrerá, nos hemos reunido en múltiples ocasiones, tienen nuestros teléfonos, estamos a su disposición, puede llamar a la Gerente, D^a. Charo Jiménez, para cualquier tema relacionado con los locales de Aurrerá. Muchas gracias.

Sr. Osanz, bienvenido, tiene la palabra, buenas tardes. No interviene en su turno, entonces, ¿su pregunta queda retirada? ... de acuerdo, entonces, queda retirada.

Bien, hemos unido las intervenciones de dos vecinos, D. Antonio y D^a. M^a Eugenia, porque tratan del mismo tema. Tienen la palabra.

D. Antonio Manuel Jiménez Ferrer.- Me llamo Antonio Jiménez y vengo del círculo de Podemos de Chamberí. La pregunta es muy sencilla, el Centro Municipal Deportivo Vallehermoso, según todas las noticias que teníamos hasta ahora, aunque era de gestión privada, se deben aplicar las tarifas públicas como en el resto de los Centros polideportivos, la sorpresa es que no se admiten en este centro los abonos individuales y de 10, que se pueden encontrar incluso en la página web. Entonces, queríamos saber por qué se permite que no podemos ir, bien con el bono de 10 que se aplica tanto a personas mayores como a miembros de familia numerosa, nos obligan a hacer las cuotas mensuales. Quiero saber, si esto es así, a lo mejor es que está oculto en el pliego de adjudicación

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D^a Eugenia tiene la palabra.

D^a M^a Eugenia García Nemocon.- Buenas tardes a todos. Vengo también del círculo de Podemos de Chamberí-Moncloa y estamos interesados en saber por qué el Centro Vallehermoso solo admite un 10 por ciento de reducción con familias numerosas y mayores. Aunque el Ayuntamiento dice que es un centro de titularidad privada pero que cumple las tarifas oficiales del resto de centros públicos. No hay ningún sitio donde podamos consultar las tarifas; queremos que se apliquen los descuentos del Ayuntamiento y quiero recalcar que, este distrito, es uno de los que tienen menores espacios de ocio, que ese espacio se ha privatizado, que las tarifas son totalmente opacas y que no se corresponde a lo que se publica, que son tarifas públicas pero no es así.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias y voy a responder en la medida de lo posible.

En primer lugar, se ha conseguido, por fin, que el Distrito de Chamberí cuente con una instalación deportiva de primer nivel que cuenta con 26724 metros cuadrados, con piscina de invierno y verano, pabellón deportivo, sala de fitness, actividades diversas, y que ha supuesto la creación de 90 puestos de trabajos directos y 15 puestos de trabajo indirectos, contará con más de 16.600 abonados, de los que 13.000 ya están utilizando las instalaciones y el resto lo irá haciendo de forma paulatina porque la incorporación se ha hecho de manera paulatina. Esta instalación deportiva es fruto de la colaboración público-privada y su coste cercano a los 17 millones de euros ha corrido a cargo exclusivamente de la empresa adjudicataria de la concesión que, además no recibirá ni un euro del Ayuntamiento de Madrid durante el periodo de la concesión de 40 años, o sea, no hay canon.

El contrato de concesión para la gestión del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso se formalizó el 3 de octubre de 2011 entre el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y la empresa adjudicataria. Como no puede ser de otra manera, en el citado contrato de gestión del Centro Deportivo Municipal constan informes favorables tanto de Asesoría Jurídica como de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, también de todos Grupos Municipales del Ayuntamiento, Gobierno y Oposición que, en ningún momento, lo han denunciado, por lo que hay que entender que está ajustado a derecho y cumple con todos los requisitos legales. Es en el citado marco contractual de la concesión en el que nos tenemos que mover; en el contrato se incluye, como parte integrante del mismo un Plan de Viabilidad Económica presentado por la empresa concesionaria. En este plan, (y ya me estoy acercando al tema de la pregunta) se prevén los siguientes tipos de abono mensuales: Abono Deporte Madrid – 40 por ciento de abonados; Abono Deporte Familiar, 40 por ciento de abonados; Abono reducido mañanas, 5 por ciento de abonados; Abono Joven (de 15 a 20 años), 5 por ciento de abonados; Abono Mayor (mayores de 65 años), 5 por ciento de abonados

Con estos tipos de abonos se ve claramente que solo el 40 por ciento de los usuarios van a pagar el tipo normal, que son 43 euros mensuales, y el otro 60 por ciento tiene algún tipo de descuento: el 40% para abono familiar, beneficiando a las unidades familiares de 3 o más miembros y haciendo una apuesta por el futuro porque estos menores que ahora están en el abono familiar mañana pasarán a ser usuarios adultos; el 5 por ciento reducido de mañanas para aquellos usuarios que tienen la posibilidad de acudir en horarios determinados denominados “valle”; el 5 por ciento de abono para jóvenes entre 15 y 20 años; el 5 por ciento para mayores de 65 años.

Es obvio que las personas que se integran en los distintos tipos de abonos bonificados está variando constantemente, porque va alterándose, a mayor número a medida que sube el cómputo total de usuarios. Por esta razón, hay que tener paciencia en el tema de los mayores de 65 años. Su cupo va a crecer, porque esperamos que el número total de usuarios llegue a los 16.000. Aunque sea un tema obvio, el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso tiene un aforo determinado como tienen todas las instalaciones deportivas municipales y actualmente está cubierto este aforo con las personas abonadas.

Aquí sí que le tengo que decir que, de alguna manera, se han cubierto las expectativas y que en algún abono hay lista de espera, claro, como en otras las instalaciones municipales.

Por último, indicar que, respecto a lo que se señala en la pregunta de que no existe tablón de anuncios, en el hall de entrada del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso hay un tablón de anuncios donde están recogidas las tarifas, horarios, cartas de servicios municipales que deben cumplir, el Reglamento de Funcionamiento, etc. muchas gracias.

D. Antonio Manuel Jiménez Ferrer.- Vamos a ver, la primer parte suya es lo mismo que lo que he leído yo en la página web del Centro Deportivo, propaganda de lo que bonito que es el centro. Asume que está de acuerdo, es una vergüenza porque condiciona a las personas mayores y a las familias numerosas, es decir, se está dando el caso de que si paga el completo sí le dejan entrar y, lo que sí es vergonzoso, es que no dejan los pases individuales. Entonces, de verdad, nos toman por idiotas. Lo siento.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Le quiero decir que hay un contrato perfectamente legal que regula la concesión de la gestión y que es un contrato que se contempla en un Plan de Viabilidad, que es lo que he intentado explicar, de explotación de 40 años y que tiene el respaldo de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, que los 17 millones de euros los ha pagado la empresa concesionario y el Ayuntamiento de Madrid no va a poner ni un euro durante esos 40 años de concesión que, esto, es un dato que a unos les gusta más y a otros menos, pero es un dato que tenemos que conocer todos. Esto significa que nos encontramos ante un sistema de gestión novedoso y único respecto a las instalaciones deportivas municipales que, yo, usted tendrá su opinión, pero yo apoyo este modelo y creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene que tender a este modelo pero, bueno, usted puede tener su idea de modelo que le guste. La empresa ha optado para su plan de viabilidad económica y así lo ha aprobado el Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de abonos mensuales y cuando el plan de viabilidad económica esté encauzado a lo mejor se pueden abrir otras vías de acceso a la instalación siempre y cuando se respeten los aforos máximos, es que no podemos solucionar los problemas deportivos de 156.000 vecinos con una única instalación pero vamos por el buen camino.

Por último, estamos trabajando para conseguir más instalaciones deportivas y creo que, a medio plazo, puede ser realidad la Pista de Atletismo que se ubicaría en la misma parcela y ahí le aseguro que va a haber una pista de atletismo y, además, también, como la Junta es sensible a los problemas deportivos de la población de Chamberí y también de los mayores, en el Centro Cultural Galileo, ya sé que no es un polideportivo pero siempre ha habido mayores que han hecho ejercicio aquí y hemos hecho un programa para reforzar esto, hay 325 plazas en distintos talleres y 873 plazas en los dos Centros de Mayores Municipales a lo que habría que sumar las distintas actividades deportivas que se realizan en espacios públicos, es mostrar la buena voluntad que existe desde el Ayuntamiento de Madrid para que todos los

mayores de Chamberí puedan tener acceso a algún programa deportivo. Muchas gracias y felices fiestas a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola